INTENSIFICACION GEOGRAFIA 3er AÑO A (1er Cuatrimestre 2023)

<mark>UNIDAD 1: ESPACIO Y LOCALIZACIÓN</mark>

LA GEOGRAFIA

La geografía y el territorio

La geografía es una ciencia que aporta una mirada significativa en el análisis, la explicación y la comprensión de la realidad. Su objeto principal de estudio es el espacio geográfico, entendido como la expresión única de la interacción entre los seres humanos y el medio físico. El análisis de esta interrelación permite observar que la sociedad modifica el medio en el que vive, y que, a su vez, el espacio condiciona el desarrollo de las sociedades.

El espacio geográfico, considerado globalmente, agrupa los rasgos del relieve, el clima, los suelos, la vegetación, la agricultura, la minería, la industria, las comunicaciones y el hábitat. Las sociedades influyen en los espacios, participan de su desarrollo y los modifican. Por lo tanto, cada espacio es el resultado de la acción sucesiva de generaciones de mujeres y hombres.

El **territorio** es una parte de ese espacio geográfico construido socialmente a través del tiempo. Es una porción concreta de la superficie terrestre, que puede ser localizada en un mapa, y que tiene una posición absoluta en el planeta. Además, es un elemento fundamental para la existencia de un **Estado**, ya que no existen Estados sin territorios sobre los cuales ejercer sus jurisdicciones,

La forma en que se organiza un territorio depende de varios factores: sus condiciones físicas —el relieve, el clima, el suelo, la hidrografía y la vegetación, entre otros—, las características de la sociedad que lo habita—en particular, su organización económica y política, y su desarrollo tecnoló-

El Estado, la nación y el territorio

Los conceptos de **Estado**, **nación** y **territorio** están indisolublemente vinculados al estudio geográfico de la Argentina. El **Estado** es el conjunto de instituciones –jurídicas, políticas, administrativas– que ejercen su poder sobre un territorio determinado. El concepto de **nación** se refiere a un conjunto de personas que creen compartir una serie de rasgos culturales e históricos comunes y que consideran que han establecido un pacto o contrato social.

Actualmente, se denomina **Estado nación** al que ejerce su jurisdicción sobre el territorio en el que habita una comunidad, que se identifica como una nación. Los Estados nación surgieron en la modernidad, por oposición a los antiguos Estados absolutistas.

Cada Estado ejerce su soberanía sobre un territorio, que se denomina **territorio estatal** o **territorio nacional**. Éste es el espacio geográfico en el que el Estado impone, en forma exclusiva, su legislación y la autoridad de sus poderes públicos. Para poder actuar, el Estado cuenta con instituciones que cumplen las tareas de gobernar y administrar el país. Sus principales funciones son garantizar el cumplimiento de los deberes y el ejercicio de los derechos para todos los habitantes, proteger al país de amenazas externas, como así también emitir la moneda, establecer las normas jurídicas, proveer servicios educativos, sanitarios y de transporte.

El territorio estatal es un ejemplo de espacio geográfico, con límites precisos, de carácter jurídico en toda su extensión. Debe estar claramente delimitado para evitar posibles conflictos con otros Estados seano no limítrofes.

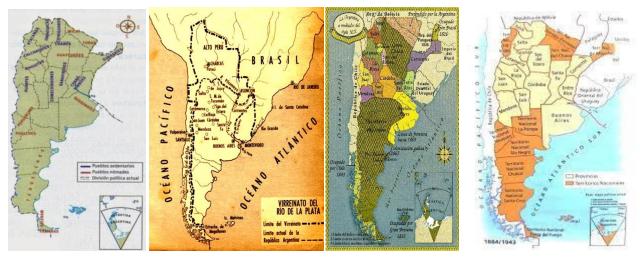
Estos tres conceptos clave –Estado, nación y territorio— han tenido importancia diversa en la historia. Por ejemplo, la importancia que la **extensión del territorio** tenía en la época de las colonias no es la misma que reviste en la actualidad. Los Estados también difieren según la forma de **gobierno** que han adoptado. Algo similar ocurre con las naciones: algunas logran identificarse y vivir en un territorio según sus pautas culturales y tener un gobierno propio, mientras que otras aún se encuentran dispersas sin poder organizarse como un Estado independiente.

En tanto pertenencia colectiva, el territorio puede, a veces, dar lugar a **tensiones** o **conflictos** entre los que se sienten ligados a él y los que se consideran ajenos a él.

La conformación del Estado argentino se logró mediante un proceso de **organización social**, en el que intervinieron factores muy variados, como la distribución poblacional, la apropiación de los recursos, las relaciones políticas y económicas. Por lo tanto, en cada momento de nuestra historia, el Estado tuvo características y una conformación territorial específicas.

- 1) Definí que es el espacio geográfico y como está compuesto
- 2) Da un ejemplo de como las sociedades modifican el espacio
- 3) Da un ejemplo de como el espacio puede condicionar el desarrollo de las sociedades
- 4) Definí que es Estado, que es Nación y que es Territorio
- 5) ¿Por qué esos conceptos son estudiados por la Geografía?
- 6) ¿Cómo se relacionan los conceptos de Estado, Nación y Territorio con Argentina?
- 7) ¿Por qué el territorio estatal tiene que tener límites bien definidos?

CONFORMACION Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO Y EL ESTADO NACIONAL



MAPA 1 MAPA 2 MAPA 3 MAPA 4

El actual territorio de la Argentina es el resultado de un largo proceso histórico que abarco varias etapas:

- 1) <u>ETAPA ORIGINARIA:</u> Nuestro territorio fue poblado hace unos 12.000 años por distintos pueblos que ocuparon y organizaron gran parte del espacio con sus diferentes formas de asentamiento y modos de vida. Los pueblos que habitaron el noroeste argentino tuvieron un mayor desarrollo yllegaron a practicar la agricultura, mientras que hacia el sur del país, otros grupos, sobrevivían por medio de la caza, la pesca y la recolección, por lo que eran nómades e iban desplazándose por toda la zona. (MAPA 1)
- 2) ETAPA COLONIAL: A partir del siglo XVI, en el proceso de la Conquista de América, la Corona de España dividió los territorios coloniales en virreinatos. La superficie de la actual Argentina formo parte, en un principio, del Virreinato del Perú, pero a partir de 1776 se creó el Virreinato del Rio de La Plata. El territorio fue dividido administrativamente en distintas intendencias. Los españoles centraron su interés en algunas zonas en las cuales se podían explotar recursos mineros y con el transcurso de los años se fueron fundando ciudades y trazándos e los primeros caminos. (MAPA 2)
- 3) <u>ETAPA INDEPENDENTISTA:</u> A partir de 1810, los primeros gobiernos patrios organizaron el Estado y el territorio en base a las ciudades ya fundadas en la etapa anterior, y comenzaron a formarse las primeras provincias: Buenos Aires, Córdoba, Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe. (MAPA 3)
- **ETAPA DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL:** Luego de la Declaración de la Independencia, hubo tensiones entre Buenos Aires y el resto de las provincias. Recién a partir de 1861 se logró cierta integración territorial, bajo una forma federal de Estado. A partir de 1870 se inició también la incorporación, por medio de campañas militares, de las tierras del sur del país que hasta entonces no habían sido conquistadas y aún estaban en manos de pueblos originarios. Los nuevos territorios incorporados fueron administrados por el gobierno central como Territorios Nacionales. **(MAPA 4)**
- 5) ETAPA DE CONSOLIDACION TERRITORIAL: Luego de 1930, nuestro país continuo con un lento proceso de ocupación territorial, sobre todo por parte de inmigrantes llegados desde Europa. Hubo un gran impulso de las actividades agrícolas, que hizo que se poblaran también las áreas rurales, y que se expandiera la red de caminos y ferrocarriles que permitían la comunicación con las ciudades y los puertos de exportación. A partir de 1950, los que en la etapa anterior eran Territorios Nacionales, comenzaron a convertirse en provincias, pasando a tener autonomía como tales, pues ya no dependían del gobierno central.

ARGENTINA: UBICACIÓN GEOGRAFICA Y LIMITES.

La **posición absoluta** utiliza un sistema de coordenadas geográficas (latitud-longitud) de esta forma es como expresa una ubicación de forma exacta sobre los puntos de la superficie terrestre.

Argentina se encuentra limitada al norte con Bolivia, Paraguay y Brasil; al oeste con Chile, al este limita con Brasil, Uruguay, el Río de la Plata y el océano Atlántico y finalmente, al sur con Chile y el océano Atlántico Sur.

Mientras que la **posición relativa** es diferente, ya que realiza la ubicación de un punto comparado con otros puntos de referencia.

En el caso de Argentina, podemos decir sobre su posición relativa que:

Se encuentra situada, si tomamos en cuenta como punto de referencia al Ecuador, en el hemisferio sur.

Mientras que tomando en cuenta al meridiano de Greenwich, en el hemisferio occidental. Su superficie está dividida entre el continente americano y el antártico, convirtiéndola en un país bicontinental. Por otra parte, es el país americano cuyas tierras se extienden hacia las latitudes más meridionales.

En otras palabras, en la **posición relativa** tomamos en cuenta al **Meridiano de Greenwich y al Ecuador**. Mientras que en la **posición absoluta** nos situamos propiamente en la región, sus **puntos limítrofes** y sus **coordenadas espaciales**.

LOS LIMITES GEOGRAFICOS: Los límites en sentido geográfico son un elemento del Derecho internacional que sirven para diferenciar los ámbitos territoriales de los distintos Estados. Para demarcarlos se utilizan, principalmente, dos criterios:

- Seguir el recorrido de los accidentes geográficos (como ríos o cordones montañosos). En este caso se habla de LIMITES NATURALES
- Cuando no existen accidentes geográficos, se toman en cuenta para definir los límites los paralelos y meridianos que atraviesan la zona. En este caso se habla de LIMITES
- 3) En base al texto anterior, determina cuál de estas dos imágenes se refiere a la posición absoluta de Argentina, y cual a su posición relativa





Puntos Extremos:

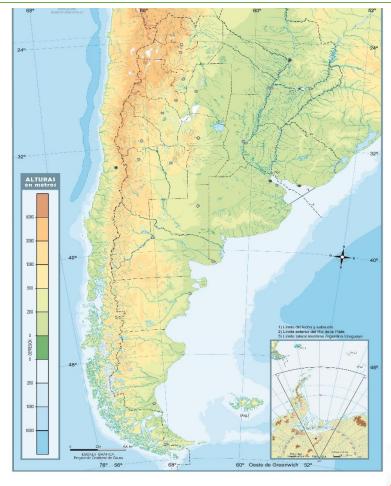
En el continente:
Norte: hito en la confluencia de los ríos Grande de San Juan y Mojinete (Jujuy).
Latitud Sur: 21°46'50''; Longitud Oeste: 66° 33'
Sur; Cabo San Pío (Tierra del Fuego).
Latitud Sur: 55° 03'; Longitud Oeste: 66° 31'
Oeste: punto en el extremo meridional del Cordón Mariano Moreno, en el Parque Nacional de Los Glaciares (Santa Cruz). Latitud Sur: 49° 33'; Longitud Oeste: 73° 35'
Este: punto a INE de Bernardo de Irigoyen (Misiones). Latitud Sur: 26° 15' 15'';
Longitud Oeste: 53° 36'52''.
En el sector antártico:
Norte: paralelo 60' latitud sur
Sur: paralelo 90' latitud sur
Este: meridiano 25° longitud oeste
Oeste: meridiano 75° longitud oeste
Oeste: meridiano 75° longitud oeste

4) ¿Por qué Argentina es un país "bicontinental"?

n

LOS LÍMITES DE LA ARGENTINA

- Hacia el oeste la Argentina limita con Chile. El límite es natural, se traza sobre la Cordillera de los Andes, por eso se le llama "orográfico" (relativo a las montañas). Solo en la provincia de Tierra del Fuego, el límite pasa a ser geodésico.
- Hacia el **noroeste**, limita con el vecino país de **Bolivia.** El límite se ha trazado sobre algunos paralelos de la zona.
- Hacia el nordeste la Argentina limita con Paraguay. Allílos ríos Pilcomayo, Paraná y Paraguay son los que sirven para delimitar.
- Hacia el este, nuestro país limita con Brasil, en cuyo caso el límite pasa por los ríos Iguazú y Uruguay. También limita con Uruguay, pasando el limite por los ríos Uruguay y de la Plata





- 5) En el mapa de Argentina:
 - -Marca con rojo los limites geodésicos
 - -Marca con verde los limites naturales

TRABAJO PRACTICO: LIMITES Y FRONTERAS

Habitualmente, el criterio utilizado en la demarcación de los límites es seguir los **accidentes geográficos**, como cordones montañosos, ríos, entre otros; por ejemplo, la cordillera de los Andes es el límite entre la Argentina y Chile. Otras veces, el trazado de los límites internacionales toma como referencia los **paralelos** y los **meridianos** que atraviesan la zona limítrofe, como ocurre, por ejemplo, en un tramo del límite entre la Argentina y Bolivia.

Estas divisiones se extienden, también, en forma vertical, es decir, definen un espacio aéreo y un subsuelo sobre los cuales el Estado ejerce su soberanía. El espacio terrestre de nuestro país limita con Chile, Bolivia, el Paraguay, el Brasil, Uruguay y el Mar Argentino.

- Al oeste, en su mayor extensión, el límite entre Chile y la Argentina es orográfico, pues se traza sobre la cordillera de los Andes: desde el extremo norte hasta la provincia de Santa Cruz. En la provincia de Tierra del Fuego, el límite pasa a ser geodésico, pues se corresponde con el meridiano de 68° 36′ longitud oeste, hasta el canal Beagle, que constituye el límite sur. En casi todo el recorrido, el límite trazado sobre la cordillera de los Andes une los picos más elevados. Estas altas cumbres generan un línea divisoria de aguas. Esto significa que, a partir de ella, el agua de deshielo cae hacia uno u otro lado de la montaña. Es decir, los ríos que nacen al este de esta línea desembocan en el océano Atlántico, y los que nacen al oeste desaguan en el océano Pacífico. Sin embargo, ese principio no permitió una demarcación completa y, varias veces, se debió recurrir a arbitrajes internacionales. El 1978, Chile y la Argentina reclamaban la soberanía sobre el canal Beagle. El papa Juan Pablo II intervino para evitar una guerra. La cuestión limítrofe con Chile quedó resuelta en 1999, una vez que ambos países acordaron la soberanía sobre los hielos continentales.
- Al **noroeste**, la mayor parte del límite que separa la Argentina de Bolivia es el resultado de tratados o acuerdos entre ambos países. El recorrido del límite internacional coincide con algunos de los paralelos que atraviesan la zona (límite geodésico) y el resto de los límites se ha trazado sobre algunos ríos, principalmente, el Bermejo y el Grande de Tarija (límite fluvial).
- Hacia el **nordeste**, la Argentina limita con el Paraguay. Los ríos Pilcomayo, Paraguay y Paraná constituyen este límite.

La división internacional por el lecho fluvial se denomina **línea media de cauce**, porque pasa por el centro de cada uno de los ríos, es decir, a igual distancia de cada una de las márgenes. Sin embargo, para definir el recorrido de las líneas divisorias internacionales sobre el río Paraná, se utilizó otro criterio. Mediante un pacto entre la Argentina y el Paraguay, se acordó que las islas Cerrito y Apipé fueran asignadas al territorio argentino —pese a estar fuera de los límites internacionales—, y la isla Yacyretá, al Paraguay. Las restantes islas ubicadas sobre el río Paraná pertenecen al país cuya costa se encuentra más cerca de ellas.

Al este, nuestro país limita con el Brasil y Uruguay. En el primer caso, los ríos Iguazú y Uruguay sirven de límites. Como el trazado de este límite no se realiza sobre el curso del río, recibe el nombre de frontera seca. Ésta se extiende a lo largo de 30 kilómetros.

El límite con Uruguay también es de tipo fluvial: pasa por el río Uruguay y el Río de la Plata. En el caso de la zona limítrofe sobre el río Uruguay, la línea divisoria pasa por el **canal navegable** del río, es decir, por su zona más profunda.

En el caso del Río de la Plata, el procedimiento de trazado del límite es más complejo. En la desembocadura del río, la Argentina y Uruguay lo dividen por su parte media. Luego, se ha establecido el **límite exterior** del Río de la Plata, es decir, una línea imaginaria que une la costa uruguaya —a la altura de la ciudad de Punta del Este—con la costa argentina a la altura de Punta Rasa. A su vez, esta línea divisoria separa el río del mar. También se acordó que la isla Martín García es argentina por tradición histórica, aunque, a partir del trazado del límite, quedó del lado uruguayo.

Las fronteras

Las fronteras son las áreas geográficas que se extienden a ambos lados de un límite internacional. Históricamente, los límites han representado separaciones más formales que reales entre los países limítrofes y, en consecuencia, entre las poblaciones que vivían en las zonas fronterizas. Los cambios económicos, sociales, políticos y tecnológicos de las últimas décadas del siglo XX han llevado a asignar otro significado a los límites y, en este contexto, las fronteras adquirieron una nueva dimensión: en vez de separar, se convierten en una **zona de integración e intercambio** en la que se establecen vínculos comerciales y laborales entre los pueblos vecinos.

Otra perspectiva acompaña este cambio: los países vecinos ya no son vistos como potenciales enemigos, sino como partícipes de una integración que hace posible el intercambio, tanto comercial como cultural. El límite sigue existiendo, pero se amplió la posibilidad de circulación de mercancías y personas entre países que se integran. Es lo que ocurre, por ejemplo, entre los pobladores de **La Quiaca**, en la provincia de Jujuy, y los de **Villazón**, localidad situada en **Bolivia**.

Idéntico fenómeno se observa en la vinculación existente entre los habitantes de la ciudad de **Paso de los Libres**, en la provincia de Corrientes, y los de **Uruguayana**, en el **Brasil**; y entre la población de la ciudad de **Posadas**, en la provincia de Misiones, y la de **Encarnación**, en el **Paraguay**. En los dos últimos casos, la construcción de puentes que atraviesan los ríos que sirven de límites ha favorecido la integración de las poblaciones de las áreas fronterizas.

En el caso del límite con **Chile**, la construcción y el mantenimiento de las rutas de acceso es fundamental para el desarrollo de los intercambios. Existen pasos y caminos, ubicados a gran altura, que permiten atravesar la cordillera de los Andes. A veces, durante el invierno, las intensas nevadas impiden la circulación de vehículos por estas rutas. En tales situaciones, se paralizan las comunicaciones por vía terrestre entre la Argentina y Chile, con el consiguiente perjuicio para el comercio y el turismo, ya que queda imposibilitado el desplazamiento de personas y de mercaderías.

CONSIGNAS:

 Con la información del texto, completen el siguiente cuadro. Les dejo un ejemplo para que sepan como hacerlo

LIMITE CON	TIPO DE LIMITE	SOBRE QUE SE HA TRAZADO EL LIMITE
CHILE	Natural y geodésico	Cordillera de los Andes/Meridiano 68°36' longitud Oeste

- 2) Expliquen de que se tratan y en que limite de Argentina se aplican:
 - a) Línea divisoria de aguas
 - b) Línea media del cauce
 - c) Frontera seca
 - d) Canal navegable
 - e) Limite exterior
- 3) Con el apartado que habla de "Las Fronteras", corrijan las siguientes afirmaciones:
 - a) Las fronteras son lo mismo que los limites
 - b) No es posible que nada ni nadie pase por las fronteras de un país a otro
 - c) No existen caminos o construcciones que permitan traspasar las fronteras
 - d) No hay intercambios culturales en zonas fronterizas

ESPACIOS TERRESTRE, AEREO Y MARITIMO

El territorio argentino abarca tres tipos de espacios que se relacionan entre sí: el terrestre, el aéreo y el marítimo. Sobre ellos el Estado argentino ejerce la **soberanía**, es decir que es la máxima autoridad dentro de los mismos.

<u>ACTIVIDAD:</u> LEAN LOS SIGUIENTES TEXTOS Y RESUELVAN LAS ACTIVIDADES QUE ESTAN DEBAJO DE CADA UNO

EL ESPACIO TERRESTRE

Este espacio abarca la superficie continental e insular (islas) que pertenecen a nuestro país, incluyendo la porción antártica. La superficie total del territorio argentino es de 3.761.274 km2, y ocupa el octavo lugar entre los países del mundo con más territorio. En América, ocupa el cuarto lugar. El desarrollo del territorio se da en sentido latitudinal, es decir, que se extiende ampliamente de norte a sur.

1) Observa un mapa planisferio y anota el nombre de 5 países que sean más grande que Argentina, y otros 5 que sean más pequeños.

EL ESPACIO AEREO

Los países son soberanos del espacio aéreo que existe sobre sus territorios y su porción marítima. Dentro del Derecho internacional se entiende que ese espacio aéreo nacional llega, aproximadamente, a los 100 kilómetros de altura, contados desde el nivel del mar. En esa zona se desarrolla la aeronavegación y el Estado ejerce de forma exclusiva sus leyes y su jurisdicción. Más allá de los 100 km de altura, se encuentra el llamado espacio ultraterrestre, sometido a la jurisdicción internacional (es decir, a leyes que se aplican en todo el mundo por acuerdo de los distintos países). Ese espacio aéreo ultraterrestre fue regulado después de la Segunda Guerra Mundial, en la que se utilizaron naves y tecnologías aéreas. Hoy en día las normas internacionales proponen utilizar ese espacio de modo pacífico, responsable y cooperativo entre los distintos países.

- 2) ¿Qué uso le pueden dar los países a su espacio aéreo nacional?
- 3) ¿Por qué fue necesario regular el espacio aéreo internacional luego de la Segunda Guerra Mundial?

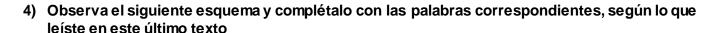
EL ESPACIO MARITIMO

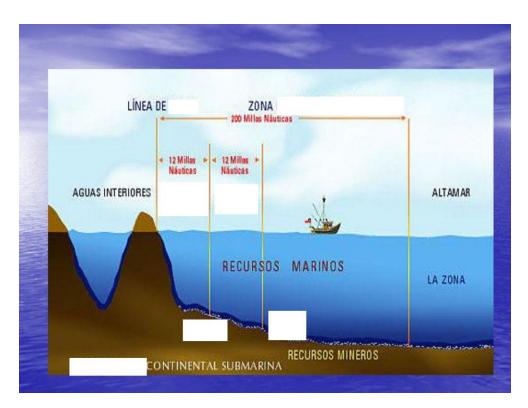
La Argentina presenta un amplio litoral marítimo que se extiende sobre el Océano Atlántico desde la provincia de Buenos Aires hasta la de Tierra del Fuego, con una longitud de 4500 km aproximadamente. A lo largo de ese litoral y a partir de la costa, se localiza el **espacio marítimo nacional argentino**. Este espacio abarca las islas, los fondos oceánicos y las aquas propiamente dichas que se encuentran dentro de él.

SECTORES DEL ESPACIO MARITIMO

Este espacio, comprendido por mares y océanos, es muy valorado no solo para la navegación, sino también por los recursos pesqueros y minerales que se pueden extraer de él. Por esta razón, el uso y explotación de los mares y sus recursos también debió ser regulado por normas internacionales. En 1994 se aprobó un documento denominado "Ley del Mar", el cual determina las siguientes porciones (que se miden en millas marinas) de soberanía de los países sobre su espacio marítimo:

- Para medir el espacio marítimo se toma en cuenta una línea recta imaginaria desde la costa, llamada **línea de base**.
- El mar territorial se extiende desde la línea de la costa hasta 12 millas marinas. En este sector el Estado tiene plena soberanía sobre el agua, el lecho marino (o sea, el fondo del mar), el subsuelo, los recursos que allí se encuentren y el espacio aéreo encima de esas 12 millas.
- La **zona contigua** es el área inmediata que le sigue al mar territorial y se extiende otras 12 millas a partir de él. En este sector, los países tienen soberanía restringida, ya que solo pueden aplicar medidas aduaneras, sanitarias y migratorias.
- La zona económica exclusiva abarca 200 millas medidas desde la costa. Aquí el Estado solo puede explorar, explotar y administrar los recursos que existan, pero no puede negar a otros países el permiso de navegar y sobrevolar por esta zona
- La **plataforma continental** está comprendida por el suelo submarino que supone la continuación del continente, o hasta las 200 millas marinas medidas desde la costa. En esta área el Estado nacional ejerce su soberanía para explorar y explotar los recursos naturales





._____

Casos especiales de soberanía

En la Argentina, existen dos casos especiales de soberanía. El primero es el de la **Antártida**, ya que por tratarse de un área destinada a fines científicos y a la preservación del ambiente, no se reconoce en ella soberanía de ninguno de los Estados que la reclaman. En el otro —el de las **Islas Malvinas**—, el derecho a la soberanía ha sido reconocido por la gran mayoría de los países del mundo en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pero este archipiélago se encuentra ocupado por Gran Bretaña.

La Antártida

El continente antártico se diferencia del resto de los continentes por su condición inhóspita. Esto se debe a las bajas temperaturas que ha alcanzado –por ejemplo, en 1967 llegó a -67 °C – y a sus enormes masas glaciares. No hay asentamientos humanos permanentes ni ciudades. La población que reside en la Antártida, por períodos limitados de tiempo, vive en las bases y los refugios construidos por los Estados que tienen presencia en esos territorios australes.

La Antártida es el único continente que no cuenta con una división política definida: no está dividido en países ni sometido a la soberanía exclusiva de ningún Estado. Se rige por el Derecho internacional, en particular, por el denominado Tratado Antártico, que fue elaborado en 1958 por los

países que reclamaban derechos soberanos respecto de alguna porción de ese continente. En ese tratado, quedaron registradas las pretensiones territoriales de la Argentina, Chile, Gran Bretaña, Noruega, Francia, Nueva Zelanda y Australia. Todos los reclamos de soberanía se basaron en una delimitación establecida por el sistema de coordenadas. En todos los casos, se efectúan desde el paralelo de 60° latitud sur hasta el de 90° -es decir, el polo sur-, y luego se apoyan en las líneas de los meridianos.

La Argentina reclama la región comprendida entre el meridiano de 25° longitud oeste y el de 74° longitud oeste. En gran parte, ese territorio se superpone con los reclamos de soberanía planteados por Chile -que pretende soberanía sobre la porción comprendida entre el meridiano de 53° longitud oeste y el de 90° longitud oeste- y por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que reivindica su derecho respecto de la zona limitada por el meridiano de 20° longitud oeste y el de 80° longitud oeste.

La existencia de territorios reclamados por varios países no ha generado conflictos, ya que el Tratado Antártico no asigna soberanía, sino que se limita a dejar constancia de las reivindicaciones de soberanía y de sus respectivas fundamentaciones.

En 1991, la vigencia del Tratado Antártico caducó y los países interesados se reunieron nuevamente. El Protocolo de Madrid es el documento resultante de esa reunión. En él, los Estados reafirmaron lo que habían pedido en el Tratado Antártico. Sin embargo, aún no se realizó ningún reparto territorial. El documento sirve como anexo al anterior y cuenta con una serie de disposiciones destinadas al cuidado y la preservación del ambiente. En el Protocolo, se declara al continente antártico patrimonio de la humanidad, y se prevé volver a discutir las cuestiones de soberanía en el año 2041.



n el sector antártico que reclama la Argentina coexisten bases e diversos países.

Las Islas Malvinas

Las islas del Atlántico sur están conformadas por tres archipiélagos: **Malvinas**, **Georgias** y **Sandwich**. El de Malvinas está constituido por la isla Gran Malvina y la isla Soledad, otras cincuenta islas menores y numerosos islotes; tiene una superficie de 11 718 km², lo que equivale a la mitad del territorio de la provincia de Tucumán.

La Argentina basa su reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas en razones **geográficas**, **históricas** y **políticas**. Desde el primer punto de vista, las islas están ubicadas dentro de la plataforma submarina argentina, y presentan una continuidad geológica y geográfica con la Patagonia. Desde la perspectiva histórica, las islas fueron ocupadas por Francia desde el año 1764, cuando un grupo de pescadores se asentó en esos territorios y construyó un fuerte, que se denominó *Saint Louis*. En 1767, los franceses reconocieron la autoridad



española en el sector y le entregaron Puerto Luis. La Corona española se encargó de aumentar la población de las islas, que pasó de 167 habitantes –en 1767– a alrededor de 600, hacia el año 1800.

Desde los puntos de vista político y administrativo, las Islas Malvinas fueron consideradas parte integrante de los dominios españoles en la época virreinal, y fueron ocupadas e incorporadas al territorio independiente de las Provincias Unidas desde el año 1820.

A pesar de estos antecedentes, los británicos irrumpieron en Malvinas en 1833, tomaron posesión de Puerto Soledad y desalojaron a la población argentina. Puesto que Malvinas no era una colonia británica, y que se establecieron por la fuerza en épocas de paz, este hecho configuró una **usurpación** de territorios. Desde ese año, comenzaron los reclamos argentinos dirigidos a obtener la devolución de las Islas Malvinas.

A partir de 1960, la Argentina planteó sus reclamos de soberanía ante el Comité de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estos **reclamos de soberanía** continuaron, con diversa intensidad, y obtuvieron el apoyo de la mayoría de los países, sin que se produjera ningún reconocimiento de Gran Bretaña respecto del derecho de nuestro país sobre las islas.

En 1982, hacia el final de la dictadura militar, el presidente de facto Leopoldo F. Galtieri decidió invadir las islas y manipular, así, el sentimiento de los argentinos. Con este hecho, la Argentina se convirtió en un país agresor e inició una **guerra** con Gran Bretaña. Los enfrentamientos bélicos en las islas se prolongaron del 2 de abril al 14 de junio de ese año. Se produjeron combates aéreos y marítimos, así como episodios ilegítimos para un contexto de guerra: un submarino británico atacó y hundió el crucero argentino General Belgrano, a pesar de que éste navegaba lejos del área. Tras la rendición de las tropas argentinas, se acentuaron nuevamente las tensiones entre los dos países.

El gobierno democrático que asumió en la Argentina en 1983 intentó retomar las vías de la **negociación diplomática** de los reclamos de soberanía. Durante varios años, estas tratativas resultaron infructuosas: ningún funcionario argentino podía pisar suelo británico. La intervención de la ONU permitió restablecer las conversaciones sobre el tema, sin que esto signifique ninguna concesión por parte del gobierno del Reino Unido.

Recientemente, recrudecieron las tensiones diplomáticas como consecuencia de que la Constitución de la Unión Europea incluye las Malvinas como parte de las posesiones británicas. Ante esta mención, la Argentina planteó su disconformidad, y presentó sus quejas ante los organismos internacionales. Aunque lenta, la vía diplomática es la única posible.

LUEGO DE LEER LOS DOS TEXTOS ANTERIORES, RESPONDAN:

1) ¿Por qué Antártida es un caso especial de soberanía para Argentina?

- 2) ¿Qué porción de la Antártida reclama Argentina, y que problema se presenta con otros países sobre ese mismo territorio?
- 3) ¿Qué establece el Protocolo de Madrid?
- 4) ¿Por qué las Malvinas son un caso especial de soberanía para Argentina?
- 5) Completen el siguiente cuadro con la información acerca de las razones o derechos que nuestro país tiene sobre las Malvinas

DERECHOS HISTORICOS	DERECHOS POLITICOS
	DERECHOS HISTORICOS

6) Elaboren una conclusión sobre ambos casos, en la cual describan que diferencias existen entre ambas situaciones